



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Autoriza rectificación de Acta de Examen N° 00177 de fecha 23 de septiembre de 2022

VISTO:

El EX-2022-01004172- -UNC-ME#FD por el cual la Profesora Dra. Patricia Scarponetti solicita la rectificación del Acta de Examen N° 00177 de fecha 23 de septiembre de 2022, correspondiente a la asignatura Taller de Tesis IV (P05-00322);

CONSIDERANDO:

Que con fecha 23 de septiembre de 2022 se recibió el examen final de la asignatura Taller de Tesis IV (P05-00322), en el marco de la VIII Cohorte de la Maestría en Derecho y Argumentación;

Que la Profesora Dra. Patricia Scarponetti, docente responsable de dicha materia, solicita: generar una rectificación del acta de examen 177/2022, para asentar la aprobación de la asignatura por parte de los alumnos Lourdes Jasmín Cagnolo DNI 39024570, Enrique Luis Escobes DNI 34937318, Guillermina Flavia Riberi DNI 39692774 y José Antonio Rossi DNI 39614185. Acompañó copia del acta de examen 177 de fecha 23 de septiembre de 2022;

Que es necesario proceder a la rectificación del acta conforme a lo dispuesto por Resolución N° 265/98 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1°.-Hacer lugar al pedido de rectificación de Acta de Examen N° 00177 de fecha 23 de septiembre de 2022 correspondiente a la asignatura Taller de Tesis IV (P05-00322)”, haciendo constar que los alumnos Lourdes Jasmín Cagnolo DNI 39024570, Enrique Luis Escobes DNI 34937318, Guillermina Flavia Riberi DNI 39692774 y José Antonio Rossi DNI 39614185, obtuvieron la calificación de *APROBADO*.-

Art. 2°.- Regístrese, notifíquese, hágase saber, dese copia, pase a Dto. De Información Confidencial de la Secretaria de Posgrado oportunamente archívese.